



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 011-FA-UNAP-2020

Iquitos, 09 de enero del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana", aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio T N° 001-ORSA-FA-UNAP-2020, la Jefa de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía de la UNAP, da a conocer que el expediente presentado por el (la) Bachiller **GENARO BELLO SANGAMA**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Título Profesional de **INGENIERO AGRONOMO**;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda acceder al Título Profesional de **INGENIERO AGRONOMO**, y;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, la expedición del Título Profesional de **INGENIERO AGRONOMO**, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal, del Bachiller:

Nombres y Apellidos	Registro N°	Folio N°	Libro N°
GENARO BELLO SANGAMA	1186	169	02

Regístrate, comuníquese y archívese.

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano (e)



ing. Ronald Yatta Vaca, M.Sc.
Secretario Académico



Dist.: VRAC, DEPPA, ORSA, Legajo, Archivo.

Será de conocimiento público que la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, cumple con la legislación

Samanez Ocampo N° 185 - Telof. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

